

INT-CO-2021-0333
IZ/Id

INFORME SOBRE LAS OFERTAS RECIBIDAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS CARRETERAS DE LA RED DE INTERÉS PREFERENTE Y BÁSICA Y DE LAS VÍAS CICLISTAS ZONA UD (UROLA-DEBALDEA) DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE GIPUZKOA (1-O-1/2021). CONTENIDO DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno Foral de 20 de abril de 2021 se aprobó la licitación para la adjudicación del contrato arriba mencionado con un valor de 13.248.489,54 € (21% IVA incluido). Se ha procedido a la apertura del archivo electrónico nº 2 y procede ahora valorar su contenido.

Los criterios de adjudicación que no se valoran por aplicación de fórmulas aritméticas que se contemplan y su puntuación son:

CALIDAD Y VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA

Puntuación mínima que es necesario obtener para continuar en el proceso de adjudicación: 225 puntos

1) Idoneidad y adecuación de la memoria descriptiva de las labores	150 p
Descripción de las labores de vigilancia	20p
Descripción de las labores de atención de emergencias e incidencias	20p
Descripción de las labores de vialidad invernal	20p
Descripción de las labores de inventario y agenda de estado	15p
Descripción de las labores de entorno de la carretera	15p
Descripción de las labores de reparación de equipamiento de seguridad	20p
Descripción de las labores de reparación de obras de fábrica y de elementos de drenaje	20p
Descripción de labores de reparación de firme	20p
2) Mejoras técnicas y de calidad en la ejecución de las labores	200 p
Mejoras en indicadores de nivel de calidad en operaciones que tengan asignados indicadores	25p
Mejoras en indicadores de nivel de servicio en operaciones que tengan asignados indicadores	25p
Mejoras técnicas y de calidad en los medios humanos o asistencias técnicas adscritas temporalmente al contrato	50p
Mejoras técnicas y de calidad en la maquinaria adscrita al contrato	50p
Mejoras técnicas y de calidad en los medios materiales adscritos al contrato	25p
Mejoras técnicas y de calidad en los medios informáticos asociados al inventario y a la agenda de estado	25p



3) Mejoras de carácter social 50 p

- Mejoras sociales por contratación o subcontratación para labores temporales de grupo II a personal en riesgo de exclusión social 15p
Mejoras sociales por la implantación de procesos de mejora continua en la prevención de riesgos laborales 20p
Mejoras sociales por la implantación de procesos de mejora continua en la automatización, mecanización y reducción de la penosidad en las labores objeto del contrato. 15p

4) Mejoras de carácter medioambiental 50 p

- Plan ambiental del servicio que incluya identificación de impactos, medidas correctoras y plan de vigilancia ambiental 10p
Medidas encaminadas a minimizar el consumo de recursos naturales como materias primas, combustibles y agua 10p
Medidas encaminadas a minimizar la generación de residuos peligrosos y no peligrosos, así como su reutilización o reciclabilidad 10p
Medidas encaminadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (CO₂) 10p
Medidas encaminadas a la reducción de emisiones contaminantes (óxidos de nitrógeno y partículas finas) 10p

1.- Idoneidad y adecuación de la memoria descriptiva de las labores. Se valorará con un máximo de 150 puntos.

En este apartado se valorará la coherencia e idoneidad de las previsiones y compromisos contenidos en la Memoria, la adecuación explícita de dichas previsiones a las particularidades concretas de las labores a realizar y a los tramos incluidos en el presente contrato.

Sólo se valorarán las descripciones que se consideren viables y acordes a lo descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en lo sucesivo PPT) y a las características de las carreteras objeto del contrato.

Se analizarán en cada apartado las ofertas planteando 5 escalones de valoración en función de la descripción que se haga de las labores y las tareas que éstas comprenden, y de la adecuación en su descripción a las características de las carreteras (red roja y naranja) que son objeto del contrato. En concreto se da importancia al hecho de que se adecúen las descripciones presentadas a las singularidades de estas carreteras, que son en algunos casos de trazado estricto, con escasa visibilidad de parada y que obligan a trabajar con tajos de corta longitud. También se valora que se adecúen las propuestas de organización de los trabajos a estas redes que cuentan con tramos concretos, que se deberán identificar, que tienen una alta intensidad de tráfico. Este hecho condiciona los horarios y la forma de trabajo obligando a que algunas labores se hagan en horario nocturno. Estos dos aspectos implican que los rendimientos en todas las tareas sean bajos y que se precisa más personal que el habitual en una carretera genérica para cumplir la programación y los plazos.



INT-CO-2021-0333
IZ/Id

El criterio general de puntuación para cada una de las labores será el siguiente:

Descripción	%	20 puntos	15 puntos
Se describen y desarrollan todas las tareas que incluyen estas labores según el PPT, describiendo los medios humanos y materiales adscritos, incluyendo sus rendimientos de forma acorde a estos medios y teniendo en cuenta las singularidades de la red objeto del contrato.	100	20	15
Se describen y desarrollan parcialmente las tareas que incluyen estas labores (no se describen todas las tareas del PPT), describiendo en éstas los medios humanos y materiales adscritos, incluyendo sus rendimientos de forma acorde a estos medios y teniendo en cuenta las singularidades de la red objeto del contrato.	80	16	12
Se describen y desarrollan parcialmente las tareas que incluyen estas labores según el PPT, describiendo los medios humanos y materiales adscritos. Los rendimientos asociados a cada tarea son acordes a los medios humanos y materiales descritos pero para una carretera genérica, es decir no se han tenido en cuenta las singularidades de la red objeto del contrato en el cálculo de estos rendimientos.	60	12	9
Se describen y desarrollan parcialmente las tareas que incluyen estas labores según el PPT, describiendo los medios humanos y materiales adscritos pero los rendimientos asociados a cada tarea no son acordes ni a los medios humanos y materiales a disposición ni a las singularidades de la red objeto del contrato.	40	8	6
Se describen y desarrollan parcialmente las tareas que incluyen estas labores según el PPT, pero no se incluyen ni los medios humanos ni los materiales ni los rendimientos asociados a cada tarea. Tampoco se hace referencia a las singularidades de la red objeto del contrato.	20	4	3

INT-CO-2021-0333
IZ/Id

1.1 Descripción de las labores de vigilancia (20 puntos)

Se analiza el conocimiento de la organización del trabajo de vigilancia que consiste en tareas de recorrido sistemático de los tramos objeto del contrato, detección de incidentes, retirada de basura y chequeo del estado de los elementos funcionales de la carretera. Se deben tener en cuenta las singularidades del servicio, que se ofrece de forma continuada durante 24 horas, y se deben describir todas las tareas que implican estas labores. Se deberá describir el personal adecuado y los medios (vehículos, señalización provisional, etc) demostrando que se han identificado los tramos singulares tales como puntos bajos con balsas de agua, zonas sombrías, zonas de formación de placas de hielo, etc. Se considera necesario conocer los rendimientos de estas tareas en las carreteras para poder llevar a cabo una programación realista de estos trabajos que tienen diferentes rendimientos según la franja horaria y la época del año.

1.2 Descripción de las labores de atención de emergencias e incidencias (20 puntos)

Se analiza el conocimiento de la organización de las labores de atención de emergencias e incidencias y que comprenden tareas de retirada de restos de accidentes, señalización y balizamiento provisionales y la ayuda a otros agentes intervenientes en el incidente tales como policía, bomberos y personal sanitario. Se analiza el conocimiento de los protocolos de aviso y los plazos de respuesta. Se deben tener en cuenta las singularidades del servicio, que se ofrece de forma continuada durante 24 horas en presencia permanente en carretera. Se deberá describir el personal adecuado y los medios (vehículos, señalización) demostrando que se han identificado los tramos singulares con alta intensidad de tráfico y con siniestralidad excepcional. Se considera necesario conocer los rendimientos de estas tareas en las carreteras y autovías del lote para poder llevar a cabo una intervención eficiente.

1.3 Descripción de las labores de vialidad invernal (20 puntos)

Se analiza el conocimiento de la organización del trabajo de vialidad invernal que consiste en las tareas de riegos preventivos contra el hielo y de retirada de nieve. Se analiza el conocimiento de los protocolos de vialidad invernal y el conocimiento de los tramos singulares en relación a este fenómeno meteorológico. Se deben tener en cuenta las singularidades del servicio, que se ofrece de forma continuada durante 24 horas en función de las previsiones meteorológicas. Se deberá describir el personal adecuado y los medios (vehículos, señalización) demostrando que se han identificado las necesidades puntuales de personal en función de las diferentes previsiones meteorológicas. Se considera necesario conocer los rendimientos de estas tareas en las carreteras objeto del contrato para poder llevar a cabo una gestión eficiente de los medios (turnos de personal, máquinas en reserva, talleres para reparación de averías de vehículos quitanieves, etc.).

1.4 Descripción de las labores de inventario y agenda de estado (15 puntos)

Se analiza el conocimiento de la organización del trabajo de toma de datos para el inventario de los elementos funcionales (equipamiento de seguridad, obras de fábrica, redes de drenaje, etc.) demostrando que se han identificado los elementos singulares a inventariar (caños, obras de paso, barreras de seguridad, etc.) teniendo en cuenta el gran número de estos elementos, que estas redes tienen. Se valora el conocimiento de los medios humanos y materiales para inventariar y luego mantener la agenda de estado de la carretera, siempre conociendo sus rendimientos (hay que recorrer tramos de carretera a pie) para poder llevar a cabo una programación realista. Hay que tener en cuenta que estas redes obligan a realizar labores de toma de datos en campo en puntos de difícil acceso. No se valora en este apartado la implementación de sistemas informáticos (que se valora en las mejoras) sino la toma de datos por

INT-CO-2021-0333
IZ/Id

personal de campo y su carga sobre la plataforma informática de gestión de inventario y de agenda de estado.

1.5 Descripción de las labores de entorno de la carretera (15 puntos)

Se analiza el conocimiento de las tareas que integran estas labores tales como siegas, desbroces, limpieza de drenaje superficial, podas y talas, teniendo en cuenta que se acometen en carreteras con grandes afecciones al tráfico, geometría estricta y baja visibilidad. Se debe identificar tanto la maquinaria necesaria (tractores, desbrozadoras, señalización provisional, cestas, etc.) como el personal necesario para llevar a cabo estas labores con los rendimientos adecuados a la red objeto del contrato. Se considera necesario conocer los rendimientos en esta red identificando los períodos estacionales adecuados para poder llevar a cabo una programación realista de estos trabajos, que tienen ciclo anual.

1.6 Descripción de las labores de reparación de equipamiento de seguridad (20 puntos)

Se analiza el conocimiento que de este trabajo se tiene, que incluye reparación de barreras, reposición de la señalización horizontal y vertical y del balizamiento. Estas labores se llevan a cabo en función de las necesidades surgidas por daños como consecuencia de accidentes o por la necesidad de reforzar estos elementos en algún tramo con accidentalidad excepcional. Se debe tener en cuenta tanto la maquinaria necesaria (señales, máquina hinca-postes, material en stock, etc.) como el personal necesario para llevar a cabo estas labores con los rendimientos adecuados. Se considera necesario que se debe demostrar conocer la red para adecuar los rendimientos y así poder cumplir los tiempos de respuesta en la reparación que se piden en el PPT.

1.7 Descripción de las labores de reparación de obras de fábrica y de elementos de drenaje (20 puntos)

Se analiza el conocimiento que se tiene de este trabajo, que fundamentalmente se lleva a cabo en función de las necesidades surgidas por desprendimientos y lluvias excepcionales. La ejecución de estas labores obliga a movilizar medios para ejecutar drenajes, muros, escolleras y elementos de contención y reponer la plataforma de la carretera a sus condiciones originales. Se debe tener en cuenta que se deben movilizar recursos de diferentes orígenes tanto humanos (conductores) como de maquinaria (excavadoras, camiones, etc.) y de materiales (encofrados, suministros de cantera, hormigones, vertederos en la zona, etc.). Como en todos los casos anteriores teniendo en cuenta las condiciones particulares de la red objeto del contrato. Se considera necesario que se debe demostrar conocer la red para adecuar los rendimientos y así poder cumplir los tiempos de respuesta que se piden en el PPT.

1.8 Descripción de las labores de reparación de firme (25 puntos)

Se analiza el conocimiento de las patologías más comunes en los firmes de la red objeto del lote y su forma de atajarlas (saneos profundos, reparaciones superficiales, tratamientos superficiales, aglomerado en frío, etc.). También se analiza el conocimiento de los medios humanos y materiales (máquina extendedora, rodillos, etc.) y de la necesidad de que se lleven a cabo buena parte de estas labores, por condicionantes de climatología, dentro de una programación por campañas estacionales concretas (primavera, después de la vialidad invernal, períodos vacacionales, etc.). Se considera necesario demostrar conocer los rendimientos por cada tipo de reparación para poder llevar a cabo una programación realista de estos trabajos.

CONTRATISTAS / CRITERIOS		IDONEIDAD Y ADECUACIÓN DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS LABORES								TOTAL 150
		VIGILANCIA	AT.EM. E INC.	V.INVERNAL	INV+AG. EST.	ENTORNOS	EQ.SEGURIDAD	OBRAS DE FÁBRICA	FIRMES	
		20	20	20	15	15	20	20	20	
1	CAMPEZO+API	16	16	20	15	15	16	16	20	134,0
2	DIEZ +AMENABAR	12	12	12	12	12	12	12	12	96,0
3	MATINSA+SERKOM	16	16	16	12	15	20	16	20	131,0
4	SERBITZU ELKARTEA	16	16	16	12	15	16	16	20	127,0
5	FERROSER+OTEGI-GAZTAÑAGA	20	20	20	15	15	20	16	20	146,0
6	MARIEZCURRENA+ASFALTOS URRETXU	20	20	20	15	15	20	16	20	146,0

2.- Mejoras técnicas y de calidad en la ejecución de las labores. Se valorará con un máximo de 200 puntos.

Sólo se valorarán las propuestas que se consideren viables y para las que se indique de forma explícita que su coste se considera incluido en la oferta económica realizada. Tampoco se valorarán mejoras del nivel de servicio que supongan incremento de personal susceptible de subrogación al final del contrato.

En cada apartado se recopilan todas las mejoras presentadas por todos los ofertantes y se valoran en función de la importancia para el contrato y su coste de implantación para el adjudicatario. Se diferencian dos grupos:

a) Mejoras en indicadores (apdos.2.1 y 2.2)

En relación a las mejoras en indicadores se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas (en lo sucesivo PCA) que se valorarán aquellas mejoras que supongan valores más restrictivos tanto para los parámetros de control como para las penalidades que se deduzcan por su incumplimiento en los indicadores que se establecen en el Anejo nº 1 para las operaciones sujetas a este régimen. Estas mejoras solamente se valorarán si vienen justificadas con un estudio de rendimientos y medios adscritos a la operación sujeta a indicador.

Habrá que analizar por lo tanto que se cumplan los tres requisitos para su valoración: su inclusión en la oferta sin coste alguno, que no supongan incorporación de personal subrogable y que incluyan un estudio de rendimientos que avale la mejora del parámetro de control.

2.1 Mejoras en indicadores de nivel de calidad en operaciones que tengan asignados indicadores en los parámetros de control (25 puntos)

En este apartado se valoran las mejoras en los indicadores de calidad de las operaciones sistemáticas, cíclicas o estacionales. Las mejoras en los parámetros de control consisten en un aumento de frecuencia en estas labores periódicas.

Analizadas todas las mejoras presentadas en los parámetros de control se ha contrastado que ninguna ha venido justificada con un estudio de rendimientos y medios adscritos para su mejora que no suponga incremento de personal subrogable. Sólo, se valoran, por lo tanto, mejoras en cuanto a aumentos de penalización con respecto a la prevista en el PPT. Estas mejoras son mejoras en la fiscalización del resultado del trabajo y no suponen ni la necesidad de incluir más personal ni un estudio de rendimientos ni por supuesto un incremento de coste alguno. Se han presentado mejoras de penalización en las siguientes operaciones, distribuyéndose la puntuación de la siguiente manera:

Servicio de vigilancia	5 puntos
Revisión periódica de juntas de dilatación	5 puntos
Limpieza y mantenimiento del equipamiento de seguridad	5 puntos
Limpieza de calzada con barredora	5 puntos
Operaciones de grupo II (programación del entorno de la carretera)	5 puntos

2.2 Mejoras en indicadores de nivel de servicio en operaciones que tengan asignados indicadores en los parámetros de control (25 puntos)

En este apartado se valoran las mejoras en los indicadores de nivel de servicio que son los de las operaciones de carácter incidental u ocasional. Las mejoras en los parámetros de control consisten en la reducción de los tiempos de respuesta para abrir la carretera o para reponer sus elementos deteriorados a sus condiciones originales.

Analizadas las mejoras presentadas en los parámetros de control se ha contrastado que ninguna ha venido justificada con un estudio de rendimientos y medios adscritos para su mejora que no suponga incremento de personal subrogable. Sólo, se valoran mejoras en cuanto a aumentos de penalización con respecto a la prevista en el PPT, ya que estas mejoras son mejoras en la fiscalización del resultado del trabajo y no suponen ni la necesidad de incluir más personal ni un estudio de rendimientos ni por supuesto un incremento de coste alguno. Se han presentado mejoras de penalización en las siguientes operaciones, distribuyéndose la puntuación de la siguiente manera:

Bacheo en frío o en caliente	5 puntos
Borrado urgente de pintadas	5 puntos
Reparación urgente de junta de dilatación	5 puntos
Reparación provisional de daños	5 puntos
Reparación definitiva de daños	5 puntos



INT-CO-2021-0333
IZ/Id

CONTRATISTAS	CRITERIOS	CALIDAD					SERVICIOS					TOTAL 50
		2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.1.5	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.2.4	2.2.5	
		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
1	CAMPEZO+API	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50,0
2	DIEZ +AMENABAR	0	0	0	0	0	5	5	5	5	5	25,0
3	MATINSA+SERKOM	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50,0
4	SERBITZU ELKARTEA	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50,0
5	FERROSER+OTEGI-GAZTAÑAGA	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50,0
6	MARIEZCURRENA+ASFALTOS URRETXU	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50,0

b) Mejoras en la adscripción de medios al contrato (apdos.2.3,2.4,2.5 y 2.6)

En relación a estas mejoras en la adscripción de medios al contrato se recoge en el PCA que se valorarán aquellas mejoras que supongan una adscripción de medios adicionales a los descritos como mínimos. Esta adscripción adicional deberá venir asociada a la mejora de uno o varios de los servicios que se contratan y siempre de manera justificada.

Habrá que analizar aquí también por lo tanto que se cumplan los dos requisitos para su valoración: su inclusión en la oferta sin coste alguno y que no supongan inclusión de personal subrogable.

2.3 Mejoras técnicas y de calidad en los medios humanos o asistencias técnicas adscritos temporalmente al contrato (50 puntos)

En este apartado se valoran tanto la adscripción de forma puntual de personal adicional si surge la necesidad para labores no cíclicas o estacionales como la mejora en formación del personal.

Las labores no cíclicas, que son fundamentalmente de carácter incidental, deben implicar que el personal que se pone a disposición no es susceptible de subrogación, al no estar adscrito de forma continuada al contrato. No se valoran las mejoras en este aspecto si no se especifica que son sin coste alguno al contrato.

INT-CO-2021-0333
IZ/Id

Revisadas las mejoras presentadas se ha constatado que se han presentado 5 mejoras que se valoran a igualdad de puntos (10 puntos). Las mejoras presentadas clasificadas en estos dos grupos son:

2.3.1 Mejoras en asistencias técnicas especializadas (4 apartados a 10p)

Son mejoras en asistencias técnicas especializadas a disposición del contrato en materias objeto del servicio. Se valoran otorgando el 50% (5 puntos) si la presencia de esta asistencia se ofrece si surge una necesidad en esa materia y el 100 % (10 puntos) si además de la presencia ante un incidente comprometen una dedicación temporal anual al contrato sin coste adicional superior a 100 horas.

Asistencia Técnica en seguridad vial	10 puntos
Asistencia Técnica en geotecnia	10 puntos
Asistencia Técnica en estructuras	10 puntos
Asistencia Técnica en medioambiente	10 puntos

2.3.2. Mejoras en formación del personal (1 apartado a 10 puntos)

Son mejoras en formación específica para el personal operario en materias propias del contrato por encima de la obligatoria en materia de prevención de riesgos laborales, que se valora en otro apartado. No se valora la formación específica COEX, que es requisito para el personal responsable del contrato. Revisando todas las ofertas se ha constatado que se presentado las siguientes mejoras en formación con duración superior a 20 horas:

Formación para conducción en vialidad invernal superior a 20 horas	5 puntos
Formación para montaje de señalización vertical superior a 20 horas	5 puntos

CONTRATISTAS	CRITERIOS	ASISTENCIAS TÉCNICAS				FORMACIÓN		TOTAL
		S. VIAL	GEOTECNIA	ESTRUCTURAS	M. AMBIENTE	V. INVERNAL	S. VERTICAL	
		10	10	10	10	5	5	
1	CAMPEZO+API	5	5	5	5	5	5	30,0
2	DIEZ +AMENABAR	0	0	0	5	5	5	15,0
3	MATINSA+SERKOM	10	10	10	10	5	5	50,0
4	SERBITZU ELKARTEA	5	5	5	5	0	0	20,0
5	FERROSER+OTEGI-GAZTAÑAGA	5	5	5	5	5	5	30,0
6	MARIEZCURRENA+ASFALTOS URRETXU	5	5	5	5	5	5	30,0

INT-CO-2021-0333
IZ/ld

2.4 Mejoras técnicas y de calidad en la maquinaria adscrita al contrato (50 puntos)

En este apartado se valora, por una parte, la mejora en antigüedad de la maquinaria que se considera más importante para el contrato, lo que implica mayor fiabilidad para el servicio con respecto a la antigüedad exigida en el PPT y, por otra parte, la adscripción de maquinaria de interés al contrato por encima de la mínima requerida. Revisadas las ofertas se han detectado 5 tipos de mejoras presentadas. Se asigna el peso a cada mejora en función del coste económico de la mejora siendo de 15 puntos para la maquinaria sobre camión, 10 puntos para la maquinaria sobre turismo u otro vehículo vial y 5 puntos sobre la maquinaria pequeña extra-vial. Se valoran de esta manera:

2.4.1. Adscripción de maquinaria con antigüedad inferior a la obligatoria (8 años). Este aspecto se valora en los dos tipos de máquinas de mayor coste y más comprometidos para el contrato, y que son las máquinas quitanieves y la barredora. Se valoran con el mismo peso las dos mejoras otorgando 5 puntos si es superior a 4 años, 10 puntos si es entre 0 y 4 años y 15 puntos si son de nueva adquisición para el contrato.

Máquinas quitanieves	15 puntos
Barredora	15 puntos

2.4.2. Adscripción al contrato de maquinaria que mejora el servicio contratado pero cuya adscripción no es obligatoria en el PPT (no se incluye la maquinaria menor sin conductor).

Equipo para pequeños bacheos en caliente (tolva y extendedora)	10 puntos
Equipo de pintado y borrado de marcas viales	5 puntos
Mini barredora para arcenes y vías ciclistas	5 puntos

CONTRATISTAS	CRITERIOS	ANTIGÜEDAD ADICIONAL					MAQUINARIA ADICIONAL			TOTAL 50
		QUITANIEVES	BARREDORA	AGLOMERADO	PINTURA	MINIBARREDORA				
		15	15	10	5	5				
		15	15	10	5	5				
1	CAMPEZO+API	15	15	10	5	5				50,0
2	DIEZ +AMENABAR	0	0	0	5	0				5,0
3	MATINSA+SERKOM	0	0	10	5	5				20,0
4	SERBITZU ELKARTEA	15	15	0	5	0				35,0
5	FERROSER+OTEGI-GAZTAÑAGA	0	0	0	5	5				10,0
6	MARIEZCURRENA+ASFALTOS URRETXU	15	15	5	5	0				40,0

INT-CO-2021-0333
IZ/Id

2.5 Mejoras técnicas y de calidad en los medios materiales adscritos al contrato (25 puntos)

En este apartado se valoran las mejoras en las instalaciones que sirven de apoyo a las labores más relevantes y comprometidas del contrato.

Revisadas todas las mejoras ofertadas se han valorado las que son interesantes para el contrato siempre que sean medios por encima de los exigidos en el PPT. Las mejoras presentadas se pueden dividir en dos grupos: mejoras en instalaciones de almacenaje por encima a las previstas en el PPT y por otra las instalaciones auxiliares de las labores más comprometidas para el contrato.

2.5.1. Mejoras en los almacenes. Se les da un valor de 5 puntos.

En este apartado se valoran la adscripción de naves auxiliares (por encima del centro de operaciones obligatorio y en ubicación diferente a éste), que se pongan a disposición como almacenes complementarios de maquinaria y materiales. Esta mejora se considera que tiene un peso menor que las otras dos porque el almacenaje de material no es un aspecto que comprometa el contrato mientras que una instalación auxiliar de las otras labores más críticas sí lo es.

2.5.2. Mejoras en adscripción de medios para las labores más comprometidas del contrato: la reparación del firme en caliente y las de atención de emergencias por vialidad invernal y desprendimientos. Se da un valor de 10 puntos a cada una por tener gran importancia para el contrato y porque su adscripción tiene un coste superior a un almacén de materiales.

En el caso de las instalaciones auxiliares de suministro de aglomerado asfáltico se buscan mejoras que ofrezcan garantías de suministro y puesta en obra. Se valora particularmente el nivel de vinculación o compromiso de empresas titulares de estas instalaciones (que son fijas y muy escasas en el territorio) con el licitador, y su disponibilidad cuando sea necesaria. Se ha demostrado que a mayor vinculación de estas instalaciones con el contrato y a mayor disponibilidad de la planta, mayor es la garantía en el cumplimiento de los plazos y la capacidad de respuesta cuando surge la necesidad.

En el caso de las instalaciones auxiliares con maquinaria de obras públicas se valoran mejoras que impliquen contar con camiones y maquinaria de obras públicas en reserva para hacer el relevo a los medios del contrato si un temporal de nieve se alarga, o por si es necesaria maquinaria de retirada de tierras y ejecución de obras de fábrica para situaciones de emergencia por desprendimientos; todo ello con talleres asociados para eventuales averías. Se valora particularmente el nivel de vinculación o compromiso de empresas con este tipo de instalaciones de obras públicas con respecto al licitador, y la disponibilidad cuando haga falta de esos medios y su red de talleres de reparación asociados. Se ha demostrado que, a mayor vinculación de estas instalaciones con el contrato y a mayor disponibilidad de sus medios y su red de talleres, mayor es la garantía en el cumplimiento de los plazos y la capacidad de respuesta cuando surge la necesidad (desprendimientos, lluvias, riadas).

INT-CO-2021-0333
IZ/Id

En ambos apartados se valoran los siguientes aspectos de forma acumulada:

Disponibilidad de la planta o centro para el contrato	5 puntos
Presentación de una carta de compromiso del titular de estos recursos	5 puntos

CONTRATISTAS CRITERIOS		INSTALACIONES Y RECURSOS EXTERIORES			ALMACENES AUXILIARES		TOTAL 25
		INSTALACIONES Y RECURSOS DE AGL. ASF.		INSTALACIONES Y RECURSOS DE OO.PP.			
		DISP.	COMPROMISO	DISP.	COMPROMISO		
		5	5	5	5	5	
1	CAMPEZO+API	5	5	5	5	5	25,0
2	DIEZ +AMENABAR	0	0	5	5	5	15,0
3	MATINSA+SERKOM	5	5	5	5	0	20,0
4	SERBITZU ELKARTEA	5	5	0	0	5	15,0
5	FERROSER+OTEGI-GAZTAÑAGA	5	0	5	5	5	20,0
6	MARIEZCURRENA+ASFALTOS URRETXU	5	5	5	5	0	20,0

2.6 Mejoras técnicas y de calidad en los medios informáticos asociados al inventario y a la agenda de estado (25 puntos)

En este apartado se valoran las mejoras en las herramientas informáticas asociadas al inventario y a la agenda de estado con prestaciones por encima por encima de las exigidas en el PPT. Analizadas todas las ofertas se ha constatado que las mejoras presentadas y valorables consisten en herramientas informáticas o módulos adicionales que complementan a la herramienta mínima para gestionar el inventario y la agenda de estado que se pone a disposición del adjudicatario. Se valoran de la siguiente manera:

Implementación de un gestor de partes de trabajo	5 puntos
Implementación de un gestor económico del contrato	5 puntos
Implementación de una herramienta visual GIS del tramo	5 puntos
Implementación de un gestor de seguimiento de accidentalidad	5 puntos
Implementación de un gestor de autorizaciones de explotación	5 puntos

INT-CO-2021-0333
 IZ/Id

CONTRATISTAS		MEJORAS INFORMÁTICAS					TOTAL
		GESTIÓN PARTES	GESTIÓN ECONÓMICA	VISOR GIS	ACCIDENTALIDAD	EXPLOTACIÓN	
		5	5	5	5	5	
1	CAMPEZO+API	5	5	5	5	0	20,0
2	DIEZ +AMENABAR	5	5	5	5	0	20,0
3	MATINSA+SERKOM	5	5	5	5	5	25,0
4	SERBITZU ELKARTEA	5	5	0	5	5	20,0
5	FERROSER+OTEGI-GAZTAÑAGA	5	5	5	5	5	25,0
6	MARIEZCURRENA+ASFALTOS URRETXU	5	5	5	5	5	25,0

CONTRATISTAS		INDICADORES	MEDIOS HUMANOS	MAQUINARIA	MEDIOS MATERIALES	MEDIOS INFORMÁTICOS	TOTAL
1	CAMPEZO+API	50,0	30,0	50,0	25,0	20,0	175,0
2	DIEZ +AMENABAR	25,0	15,0	5,0	15,0	20,0	80,0
3	MATINSA+SERKOM	50,0	50,0	20,0	20,0	25,0	165,0
4	SERBITZU ELKARTEA	50,0	20,0	35,0	15,0	20,0	140,0
5	FERROSER+OTEGI-GAZTAÑAGA	50,0	30,0	10,0	20,0	25,0	135,0
6	MARIEZCURRENA+ASFALTOS URRETXU	50,0	30,0	40,0	20,0	25,0	165,0

INT-CO-2021-0333
IZ/Id

3.- Mejoras de carácter social. Se valorará con un máximo de 50 puntos.

Sólo se valorarán las propuestas que se consideren viables y para las que se indique de forma explícita que su coste se considera incluido en la oferta económica realizada y que no supongan incremento de personal susceptible de subrogación al final del contrato.

3.1 Mejoras sociales por contratación o subcontratación para labores temporales o de grupo II a personal en riesgo de exclusión social. Se valorará un máximo de 15 puntos.

En este apartado se valora la contratación de personal en riesgo de exclusión social en las labores temporales o de grupo II susceptibles de realizarse con personal con estas características y que no tengan carácter de subrogable. No se valoran las mejoras en materia de Igualdad de Género ni de Euskera al ser la implantación de ambos planes requisito de ejecución del contrato. Se valora la voluntad de hacer la contratación dentro de este colectivo a través de empresas, entidades o fundaciones que emplean o canalizan la reinserción social. Se valora con 5 puntos la mención nominal de estas organizaciones y con 10 puntos adicionales la presentación de carta de compromiso.

3.2 Mejoras sociales por la implantación de procesos de mejora continua en la prevención de riesgos laborales. Se valorará un máximo de 20 puntos.

Analizadas todas las mejoras ofertadas en este apartado por todas las empresas se ha constatado que se han presentado las siguientes 5 mejoras sin coste adicional y con igual peso en cuanto a puntuación:

3.2.1 Se valora particularmente la formación continua porque se considera que uno de los pilares de la prevención de riesgos laborales. No se valora la formación que ya es obligatoria por normativa aplicable dentro de la prevención de riesgos laborales. Se valora en dos escalones en función de que la formación sea general para trabajar en obras de carreteras en general (2 puntos) o en especial para trabajar en conservación de carreteras (4 puntos).

3.2.2 En segunda instancia la utilización de medios para minimizar el riesgo más importante en estos contratos, que es el riesgo de atropello. Las mejoras presentadas son las siguientes:

- | | |
|--|----------|
| 1.-Sistema de alerta anti-intrusión en cortes de carril y zonas de trabajo | 4 puntos |
| 2.-Detector de velocidad en cortes de carril | 4 puntos |
| 3.-Sistema de absorción de impacto para cortes de carril | 4 puntos |
| 4.-Sistema de pre-señalización con muñeco | 4 puntos |

3.3 Mejoras sociales por la implantación de procesos de mejora continua en la automatización, mecanización y reducción de la penosidad en las labores objeto del contrato. Se valorará un máximo de 15 puntos.

Analizadas todas las mejoras ofertadas en este apartado por todas las empresas se ha constatado que se han presentado las siguientes mejoras sin coste adicional cuya valoración en orden de importancia frente a la mejora que suponen y en función del importe de implantación es la siguiente:

INT-CO-2021-0333
IZ/Id

- | | |
|--|----------|
| 3.1.-Sistema de colocación automática de conos (con vehículo adaptado) | 4 puntos |
| 3.2.-Empleo de drones para vigilancia en puntos de difícil acceso | 4 puntos |
| 3.3.-Utilización de máquina cunetadora | 4 puntos |
| 3.4.-Cámara de video embarcada en vehículos de vigilancia | 3 puntos |

Esta última mejora tiene un coste de implantación más reducido frente a las otras 3, por lo que se valora con menos puntos.

CONTRATISTAS	CRITERIOS	R. DE EXCLUSIÓN SOCIAL	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES					AUTOMATIZACIÓN				TOTAL 50
			1	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	
		15	4	4	4	4	4	4	4	4	3	
1	CAMPEZO+API	15	2	4	4	4	4	4	4	4	3	48,0
2	DIEZ +AMENABAR	0	2	4	4	4	4	3	3	3	3	30,0
3	MATINSA+SERKOM	5	2	4	4	4	4	3	3	0	3	32,0
4	SERBITZU ELKARTEA	15	4	4	4	4	4	3	3	3	3	47,0
5	FERROSER+OTEGI-GAZTAÑAGA	15	4	4	4	4	0	3	3	0	3	40,0
6	MARIEZURRENA+ASFALTOS URRETXU	5	4	4	4	4	4	4	4	0	3	36,0

4.- Mejoras de carácter medioambiental. Se valorará con un máximo de 50 puntos.

Sólo se valorarán las propuestas que se consideren viables y para las que se indique de forma explícita que su coste se considera incluido en la oferta económica realizada y que no supongan incremento de personal susceptible de subrogación al final del contrato.

4.1 Plan ambiental del servicio que incluya identificación de impactos, medidas correctoras y plan de vigilancia ambiental. Se valora un máximo de 10 puntos

Se valora en un primer escalón la presentación del plan ambiental específico identificando los impactos, medidas y plan de vigilancia adecuado a las labores objeto del contrato (8 puntos).

Recibe la máxima puntuación la presentación además de un organismo externo que vigile el cumplimiento del plan y que lo audite (10 puntos).

4.2 Medidas encaminadas a minimizar el consumo de recursos naturales como materias primas, combustibles y agua. Se valora un máximo de 10 puntos

Revisadas todas las ofertas se ha constatado que se han planteado entre todos los ofertantes las siguientes mejoras efectivas en este capítulo y que se valoran con la siguiente puntuación:

INT-CO-2021-0333
IZ/Id

Utilización de vehículos híbridos o de gas natural	5 puntos
Proveedores o subcontratistas con certificado medioambiental	5 puntos

4.3 Medidas encaminadas a minimizar la generación de residuos peligrosos y no peligrosos, así como su reutilización o reciclabilidad. Se valora un máximo de 10 puntos

En este apartado se valoran las mejoras que supongan medidas por encima de las ya exigidas en el Plan de Gestión de Residuos (PGR), que es de obligado cumplimiento. No se valoran las medidas ofrecidas por los gestores de residuos ajenos al propio contrato ya que son obligaciones legales sobre reciclaje que tienen que cumplir. Por encima de las obligaciones que este plan indica sólo se valora la siguiente mejora:

Utilización de medidas para reciclar los residuos vegetales (biotrituradoras)	10 puntos
---	-----------

4.4 Medidas encaminadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (CO2). Se valora un máximo de 10 puntos

Revisadas todas las ofertas se ha constatado que se han planteado entre todos los ofertantes las siguientes mejoras efectivas en este capítulo que se valoran con la siguiente puntuación:

Auditoria energética sistemática de instalaciones	5 puntos
Formación a los trabajadores sobre la reducción de consumos (conducción eficiente)	5 puntos

4.5 Medidas encaminadas a la reducción de emisiones contaminantes (óxidos de nitrógeno y partículas finas). Se valora un máximo de 10 puntos

Revisadas las ofertas en este apartado se ha constatado que no se plantean mejoras para la reducción de estas emisiones sino para evitar su propagación como pantallas, filtros, etc. No se consideran mejoras la utilización de maquinaria o medios auxiliares con estas medidas ya que por imperativo legal todas ellas deben contar con sistemas de eliminación de estas emisiones. Todas las ofertas tienen 0 puntos.

CONTRATISTA	PLAN	M.PRIMAS		RESIDUOS	EMISIONES Cox		EMISIONES Nox	TOTAL
		VEH. HÍBRIDOS Y G.NAT.	CERTIFICADOS M.A.		AUDITORIA	FORMACIÓN		
Puntos	10	5	5	10	5	5	10	50
CAMPEZO+API	10,0	5,0	5,0	10,0	0,0	5,0	0,0	35,0
DIEZ +AMENABAR	10,0	5,0	5,0	10,0	5,0	5,0	0,0	40,0
MATINSA+SERKOM	10,0	5,0	5,0	10,0	5,0	5,0	0,0	40,0
SERBITZU ELKARTEA	8,0	5,0	5,0	10,0	5,0	5,0	0,0	38,0
FERROSER+OTEGI-GAZTAÑAGA	10,0	5,0	5,0	10,0	5,0	5,0	0,0	40,0
MARIEZCURRENA+ASFALTOS URRETXU	10,0	5,0	5,0	10,0	5,0	5,0	0,0	40,0

INT-CO-2021-0333
 IZ/Id

RESUMEN

CONTRATISTAS		IDONEIDAD MEMORIA	MEJORAS EN LAS LABORES	MEJORAS SOCIALES	MEJORAS MEDIOAMBIENTALES	TOTAL
		150	200	50	50	450
1	CAMPEZO+API	134,00	175,00	48,00	35,00	392,00
2	DIEZ +AMENABAR	96,00	80,00	30,00	40,00	246,00
3	MATINSA+SERKOM	131,00	165,00	32,00	40,00	368,00
4	SERBITZU ELKARTEA	127,00	140,00	47,00	38,00	352,00
5	FERROSER+OTEGI- GAZTAÑAGA	146,00	135,00	40,00	40,00	361,00
6	MARIEZCURRENA+ ASFALTOS URRETXU	146,00	165,00	36,00	40,00	387,00



Sinaduren laburpena / Resumen de firmas

Titulua / Título:

INT-CO-2021-0333.pdf